

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ORDINARIA
25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS **18:06 DIECIOCHO HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA **CONVOCATORIA** DE LA **NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN** DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.-**LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **2.-**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA AUTORIZACIÓN PARA LA DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES POR CONSIDERARSE CHATARRA, ASÍ COMO SU ENAJENACIÓN FUERA DE SUBASTA O EN SU CASO DESECHO. **4.-** LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA AUTORIZACIÓN PARA LA DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE UNIDADES AUTOMOTORES POR CONSIDERARSE CHATARRA, ASÍ COMO SU ENAJENACIÓN BAJO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LEY. **5.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A PETICIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 AL 10, 24, 26, 50 AL 55 Y 58 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULO 4 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, 52, FRACCIONES I Y, VI Y 67, FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES INCISOS:-----
A) AMPLIACIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$24,246,840.42 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 42/100 MN) DERIVADO DE LOS PROGRAMAS CONVENIDOS, RECIBIDOS DURANTE EL TRIMESTRE Y LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN MATERIA DE IMPUESTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS, ASÍ COMO PARTICIPACIONES FEDERALES EN MATERIA DE ISR Y FEIEF RESULTADO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS E IMPUESTOS FEDERALES.-----
B) INFORME DE AVANCE DEL TERCER TRIMESTRE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PRESENTADA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN. **6.-** ASUNTOS GENERALES. **7.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Abaca Ramos Nolasco